

Asignatura

Nombre Asignatura	Psicología General Sanitaria en el Ámbito Forense
Código	200000350
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (Plan 2020)
Carácter	OPTATIVA
Curso	1

Profesores

Nombre	Ana Cancela Vallespín
Nombre	José Manuel Muñoz Vicente

Datos Generales

» CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

» OBJETIVOS TEÓRICOS

Teóricos:

- Dar a conocer al profesional de la Psicología General Sanitaria la organización de la Administración de Justicia en España y el marco legal que regula la intervención del psicólogo en el contexto forense.
- Dotar al profesional de la Psicología General Sanitaria de los conocimientos básicos para intervenir en el contexto forense, diferenciando entre su función como testigo-perito y como perito.
- Dotar al profesional de la Psicología General Sanitaria de los conocimientos y habilidades para la aplicación del método de la práctica basada en la evidencia a la intervención psi

» OBJETIVOS PRÁCTICOS

Prácticos:

- Dotar al profesional de la Psicología General Sanitaria de los conocimientos y habilidades básicas para el diseño y desarrollo del proceso de evaluación psicológica forense en las distintas jurisdicciones.
- Dotar al profesional de la Psicología General Sanitaria de los conocimientos y habilidades para comunicar y explicar los resultados de su intervención sanitaria en el contexto forense, en su función de testigo perito.
- Dotar al profesional de la Psicología General Sanitaria de los conocimientos y habilidades básicas para la elaboración y defensa del informe pericial psicológico, en su función de perito. cológica en el contexto forense.

» COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Demostrar capacidad para la solución de conflictos y problemas en su práctica profesional.

CG3 - Ser capaz de trabajar en un equipo defendiendo los planteamientos y las competencias propias de su profesión, pero siendo flexibles a la colaboración con otros profesionales.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

TRANSVERSALES

CT4 - Ser capaz de asumir el código deontológico de la práctica profesional y en la investigación.

CT6 - Mostrar un compromiso con los Derechos Humanos y democráticos de todas las personas, de forma especial los de las personas más vulnerables (personas con discapacidad, con trastornos psicológicos, víctimas, poblaciones aisladas o minoritarias, etc.).

CT7 - Mostrar un compromiso con la defensa de la Salud de todas las personas y en todas las situaciones.

CT8 - Conocer y comprender las propias limitaciones personales, de conocimiento y habilidades psicológicas.

Específicas

CE3 - Mostrar habilidades de comunicación interpersonal y de manejo de las emociones adecuadas para una interacción efectiva con las personas evaluadas y los distintos operadores jurídicos en los procesos de identificación del problema psico-legal, evaluación y comunicación de resultado.

CE4 - Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información forense.

CE5 - Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño profesional.

CE6 - Redactar informes psicológicos de forma adecuada al contexto forense.

CE7 - Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CE8 - Conocer el marco de actuación del psicólogo general sanitario en el contexto forense y saber derivar al profesional especialista correspondiente.

CE9 - Desarrollar su trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional con altos estándares técnicos y deontológicos.

CE10 - Saber comunicar y comunicarse con otros profesionales (operadores jurídicos y otros especialistas forenses), y dominar las habilidades necesarias para el trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

CE11 - Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del psicólogo forense, las limitaciones de la confidencialidad y la protección de datos personales de las personas evaluadas.

CE12 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CE13 - Conocer en profundidad la naturaleza psicológica de los trastornos del comportamiento humano y su repercusión forense.

CE14 - Conocer en profundidad los factores psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad y su repercusión en el comportamiento legal de las personas.

CE15 - Conocer en profundidad los factores biológicos y psicosociales asociados a los problemas de salud y enfermedad, especialmente los relacionados con la salud mental y su repercusión forense
CE16 - Conocer en profundidad los distintos métodos de evaluación psicológica aplicados al contexto forense y los criterios de selección dependiendo del problema psico-legal planteado
CE17 – Planificar, realizar y, en su caso, supervisar el proceso de evaluación psicológica del comportamiento humano y de los factores psicológicos asociados con los problemas de salud de interés legal para establecer la evaluación de los mismos.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Tema 1: Introducción a la práctica de la Psicología en el contexto forense

- 1.1: Contextualización de la Psicología Forense dentro de la Psicología aplicada.
- 1.2: Diferencias entre la Psicología Forense y la Psicología Sanitaria
- 1.3: Organización general de la Administración del Justicia. El marco legal en la práctica de la Psicología Forense y de la Psicología Sanitaria. Los distintos tipos de peritos. Diferencias entre el testigo-perito y el perito. El informe sanitario de interés legal y el informe pericial.
- 1.4: El método de la práctica basada en la evidencia en Psicología Forense
- 1.5: Ética y Deontología en Psicología Forense

Tema 2: El proceso de evaluación pericial psicológica

- 2.1. El proceso de evaluación: estructura básica. Adaptación de las Guías para el proceso de evaluación (GAP) al contexto forense
- 2.2. Metodología de evaluación en Psicología Forense:
 - 2.2.1. Análisis de la información obrante en el expediente judicial
 - 2.2.2. La entrevista pericial psicológica.
 - 2.2.3. La exploración psicopatológica y detección de la simulación, sobresimulación o disimulación.
 - 2.2.3. Criterios de selección de instrumentos de evaluación psicológica en el contexto forense
 - 2.2.4. Contacto con otros profesionales
- 2.3. Elaboración del informe pericial psicológico
- 2.4. Ratificación del informe pericial psicológico en el acto de juicio oral

Tema 3: El informe pericial psicológico en el Derecho penal. El marco legal de la prueba pericial psicológica en el ámbito penal.

- 3.1. Evaluación pericial psicológica de la persona investigada:
 - 3.1.1. Evaluación pericial psicológica de la capacidad procesal
 - 3.1.2. Evaluación pericial psicológica de la responsabilidad criminal
 - 3.1.3. Evaluación pericial psicológica de la peligrosidad criminal
 - 3.1.4. Casos prácticos
- 3.2. Evaluación pericial psicológica de la persona denunciante:
 - 3.2.1. Evaluación pericial psicológica del daño psíquico
 - 3.2.2. Evaluación pericial psicológica de la credibilidad del testimonio (únicamente en supuestos de abuso sexual en menores o personas con discapacidad intelectual)
 - 3.2.3. Casos prácticos

Tema 4: El informe pericial psicológico en el Derecho Civil. El marco legal de la prueba pericial psicológica en el ámbito civil.

- 4.1. El informe pericial psicológico en los Juzgados de Incapacidades:
 - 4.1.1. El informe pericial psicológico en el proceso de incapacitación

- 4.1.2. El informe pericial psicológico sobre prodigalidad
 - 4.1.3. El informe pericial psicológico de idoneidad de tutor
 - 4.1.2. El informe pericial psicológico en los internamientos involuntarios
 - 4.1.3. El informe pericial psicológico sobre capacidad para testar
 - 4.1. 4. Casos prácticos
 - 4.2 El informe pericial psicológico en los Juzgados de Familia:
 - 4.2.1. El informe pericial psicológico para procedimientos matrimoniales (separaciones, divorcios y nulidades)
 - 4.2.2. El informe pericial psicológico para procedimientos de protección de menores (impugnaciones de tutela, acogimientos familiares y adopciones)
 - 2.2.3. Casos prácticos
- Tema 5: El informe pericial psicológico en el Derecho Laboral. El marco legal de la prueba pericial psicológica en el ámbito laboral.
- 5.1. La evaluación pericial psicológica sobre la capacidad de contratación
 - 5.2. La evaluación pericial psicológica sobre la aptitud en el trabajo
 - 5.3. La evaluación pericial psicológica sobre determinación de accidentes de trabajo
 - 5.4. La evaluación pericial psicológica sobre la incapacidad laboral. Especial atención al mobbing o acoso laboral y al Burnout o síndrome del quemado
 - 5.6. Casos prácticos

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La calificación final de la asignatura se divide en cuatro partes, cada una de ellas debe ser aprobada de forma independiente para superar la asignatura. Cada una de estas partes tiene una ponderación diferente en la calificación final, tal como se detalla a continuación:

- Examen parte teórica (40%): Se realizará una prueba objetiva tipo test de tres opciones de respuesta, con sólo una de las respuestas válida. Esta prueba abarcará todo el temario de la asignatura. Para aprobar el examen es necesario alcanzar el 50% de la puntuación total. La corrección se llevará a cabo mediante el procedimiento (A-(E/N-1)).
- Trabajos individuales y/o grupales (20%): Cada tema de la asignatura llevará un trabajo práctico que permita valorar la adecuada asimilación del contenido del mismo.
- Actividades señaladas por el profesor (20%). A lo largo de la asignatura el docente elegirá dos actividades relacionadas con la búsqueda bibliográfica y/o análisis crítico de artículos científicos.
- Asistencia y participación en clase (20%). Durante las clases el docente fomentará el debate y el pensamiento crítico, por lo que el alumnado debe mantener, además de un comportamiento respetuoso y adecuado dentro del aula, una actitud atenta e intelectualmente activa como parte

esencial del proceso de aprendizaje. La falta de asistencia no justificada a más del 20% de las clases, obligará a la compensación de esta parte de la evaluación en la convocatoria extraordinaria mediante la realización de trabajos o actividades que estime el profesor.

• Lecturas obligatorias:

-Echeburúa, E., Muñoz, J.M. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11, 141-159.

-Fernández-Ballesteros, R., Oliva, M., Vizcarro, C. y Zamarrón, M.D. (2011). Buenas prácticas y competencias en evaluación psicológica. Madrid: Pirámide.

-Abel, X., Arch, M., Muñoz, J. M. y Viñas, A. (2019). El informe pericial psicológico en los procedimientos de familia: indicadores técnicos para facilitar su valoración judicial. *Revista de Derecho de Familia*, 85, 27-48.

La evaluación de las lecturas obligatorias se realizará mediante test de autoevaluación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán tomando como referencia la escala numérica de 0 a 10, donde se puede incluir un decimal pudiéndose añadir la correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

En los trabajos académicos de los alumnos, no se tolerará ninguna manifestación de plagio, es decir, la utilización deliberada de ideas, expresiones o datos de otros autores sin citar la fuente. Esta práctica se considera una conducta deshonestas por parte de un estudiante universitario. Por tanto, todo trabajo en el que se detecte plagio, así como otras conductas deshonestas tales como suplantar la presencia o esfuerzo personal de otro alumno ausente, firmar un trabajo no realizado o cualquier manifestación de falta de honestidad durante la realización de las pruebas de evaluación conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria, independientemente de los resultados obtenidos en otras pruebas, exámenes o trabajos realizados en la asignatura.

Además con carácter transversal, en la evaluación de la asignatura, se incluirá un criterio común respecto al tratamiento de la redacción y las faltas de ortografía:

• Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

• Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades formativas individuales 68 horas (0% presencialidad)

Actividades formativas presenciales 36 horas (100% presencialidad)

Actividades formativas grupales 8 horas (100% presencialidad)

Actividades formativas a través del Campus Virtual 4 horas (0% presencialidad)

Actividades de evaluación 4 horas (100% presencialidad)

Las actividades formativas de la asignatura se encuentran desarrolladas en la Memoria Verifica aprobada con fecha 24 de febrero de 2020.

► **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

Bibliografía básica

El material básico para preparar la asignatura será el elaborado y facilitado por el docente.

Bibliografía complementaria

Tema 1:

Carrasco, M. A. (2010). Principios éticos y deontológicos de la práctica pericial. En B. García, M.A. Carrasco y A. Serrano, *Psicología Forense. Volumen I* (175-199). Madrid: UNED

Echeburúa, E., Muñoz, J.M. y Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11, 141-159.

Esbec, E. (2000). El psicólogo forense y la prueba pericial psicológica. En E. Esbec y G. Gómez-Jarabo, *Psicología Forense y tratamiento jurídico-legal de la discapacidad* (pp.19-80). Madrid: Edisofer.

Muñoz, J.M., Manzanero, A., Alcázar, M.A., González, J.L., Pérez, M.L., y Yela, M. (2011). *Psicología Jurídica en España: delimitación conceptual, campos de investigación e intervención y propuesta formativa dentro de la enseñanza oficial. Anuario de Psicología Jurídica*, 21, 3-14.

Tema 2:

Carrasco, M.A. (2010). La evaluación en la Psicología Legal y Forense: el peritaje. En B. García, M.A. Carrasco y A. Serrano, *Psicología Forense. Volumen I* (63-103). Madrid: UNED.

Fernández-Ballesteros, R., Oliva, M., Vizcarro, C. y Zamarrón, M.D. (2011). *Buenas prácticas y competencias en evaluación psicológica*. Madrid: Pirámide.

González-Ordi, H., Santamaría, P. y Capilla, P. (2013). *Estrategias de detección de la simulación. Un manual clínico multidisciplinar*. Madrid: TEA Ediciones.

Jiménez, F. y Sánchez, G. (2003). *Evaluación psicológica forense 4. Contribución de las técnicas de Minnesota y Millon*. Salamanca: Amarú Ediciones.

Muñoz, J.M., Echeburúa, E. y García-López, E. (2014). La exploración psicopatológica en psicología forense: integración en el informe pericial. En E. García-López, *Psicopatología forense. Comportamiento humano y tribunales de justicia* (pp. 54-88). México: Manual Moderno.

Sanz, J. y García-Vera, M^a.P. (2013). Directrices para seleccionar test psicológicos en el ámbito clínico forense. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 13, 105-137.

Sanz, J., Navarro, R., Fausor, R., Altungy, P., Gestoria, C., Morán, N. y García-Vera, M^a.P. (2018). La

escala de deseabilidad social de Marlowe-Crowne como instrumento para la medida de la deseabilidad social, la sinceridad y otros constructos relacionados en Psicología Legal y Forense. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 18, 112-133.

Simões, M.R. (2001). El informe psicológico en el contexto forense. En F. Jiménez (Coord.), *Evaluación en psicología forense 3. Ámbitos delictivos, laboral y emisión de informes* (pp. 157-186). Salamanca: Amarú Ediciones.

Tema 3:

Esbec, E. (2006). Violencia y Trastorno mental. En A. Martínez (Dir.), *Psiquiatría criminal y comportamientos violentos* (pp. 59-154). Madrid: Cuadernos de Derecho Judicial, VIII.

Esbec, E. y Echeburúa, E. (2014). La prueba pericial en la jurisdicción penal en los consumidores de drogas y drogodependientes: una valoración integral. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 14, 18-215.

Esbec, E. y Echeburúa, E. (2015). Secuelas psíquicas en víctimas de accidentes de tráfico: un análisis crítico y pericial a la luz del nuevo baremo español de 2015. *Revista Española de Medicina Legal*, 41(4), 212-221.

Garrido, E. y Masip, J. (2001). La evaluación psicológica en los supuestos de abusos sexuales. En F. Jiménez (Coord.), *Evaluación psicológica forense 1. Fuentes de información, abusos sexuales, testimonio peligrosidad y reincidencia* (pp. 25-140). Salamanca: Amarú Ediciones.

González, J.L. y Manzanero, A.L (2018). Obtención y valoración del testimonio. Madrid: Pirámide (Capítulos 1, 2, 3, y 4).

Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia*. Madrid: Pirámide.

Loinaz, I. (2014). *Psicopatología y delincuencia*. En M. Ortiz-Tallo (Coord.), *Psicopatología clínica. Adaptado al DSM-5* (pp. 153-165). Madrid: Pirámide.

Montañés, B. (2003). Dimensiones psicológicas que afectan a la imputabilidad. En J. Burón (Ed.), *Psicología médico-forense. La investigación del delito* (pp. 133-173). Bilbao: Desclée De Brouwer.

Montañés, B. (2003). Responsabilidad criminal y psicopatología. En J. Burón (Ed.), *Psicología médico-forense. La investigación del delito* (pp. 175-228). Bilbao: Desclée De Brouwer.

Muñoz, J.M. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, 61-69.

Muñoz, J.M. y Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 2-12.

Pereda, N. y Arch, M. (2009). Abuso sexual infantil y síndrome de alienación parental: criterios

diferenciales. Cuadernos de Medicina Forense, 15(58), 279-287.

Pereda, N. (2013). La victimización en la infancia y la adolescencia. En N. Pereda y J. M. Tamarit, *Victimología teórica y aplicada* (pp. 107-135). Barcelona: Huygens Editorial.

Sánchez-Caro, J. (2001). Evaluación de la capacidad para ser sometido a juicio. El caso del senador Pinochet. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 1(1), 103-114.

Scott, M^a.T., Manzanero, A.L., Muñoz, J.M. y Köhnken, G. (2014). Admisibilidad en contextos forenses de indicadores clínicos para la detección de abuso sexual infantil. *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 57-63.

Tema 4:

Abel-Lluch, X (2019). *La prueba en los procesos de familia*. Madrid: La Ley. (Capítulos 6 y 8).

Abel, X., Arch, M., Muñoz, J. M. y Viñas, A. (2019). El informe pericial psicológico en los procedimientos de familia: indicadores técnicos para facilitar su valoración judicial. *Revista de Derecho de Familia*, 85, 27-48

Cantón, J., Cortés, M^a R. y Justicia, M^a. D. (2000). *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid: Pirámide.

Carrasco, J.J. y Maza, J.M. (2005). *Manual de Psiquiatría Legal y Forense*. Madrid: La Ley. (Capítulos 9, 10 y 11).

Esbec, E. (2012). Un nuevo modelo de modificación y delimitación de la capacidad de obrar de las personas con discapacidad. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 12, 121-147.

Esbec, E. (2012). Avances y exigencias de la prueba pericial en el proceso de modificación y delimitación de la capacidad de obrar. *La capacidad en los trastornos mentales*. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 12, 149-179.

Delgado, S. (2004). Evaluación de la capacidad de obrar. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 4, 97-133.

González-Trijueque, D. (2009). Informe pericial psicológico: trastorno del control de los impulsos e incapacidad civil (curatela), *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 9, 197-212.

Justicia, M^a.D. (2013). Tipos de custodia, régimen de visitas e intervención. En J. Cantón, M^a R. Cortés, M^a D. Justicia y D. Cantón, *Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica. De la disarmonía familiar al desarrollo de los hijos* (pp. 229-259). Madrid: Pirámide.

Muñoz, J.M. y del Campo, M. (2015). La evaluación pericial psicológica de idoneidad de custodia y régimen de visitas en los procedimientos de violencia de género en el contexto legal española. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 15, 131-154.

Muñoz, J.M. (2010). El constructo Síndrome de Alienación Familiar (SAP) en psicología forense: una propuesta de abordaje desde la evaluación pericial psicológica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 5-14.

Ortega-Monasterio, L. (2004). Criterios forenses para el internamiento voluntario e involuntario (civil) en España. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 4, 207-214.

Ramírez, M. (2003). Cuando los padres se separan. Alternativas de custodia para los hijos (Guía Práctica. Madrid: Biblioteca Nueva.

Ramírez, M. (2004). Psicopatología y derecho de familia. Trastorno mental y alternativas de custodia. El Síndrome de Alienación Parental. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 4, 147-154.

Ramírez, M. (2016). Las custodias infantiles. Una mirada actual. Madrid: Biblioteca Nueva.

Ramírez, M. (2006). El peritaje psicológico en el ámbito del Derecho de Familia. En J.C. Sierra, Eva M^a Jiménez y G. Buela-Casal (Coords.). *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 223-245). Madrid: Biblioteca Nueva.

Tejero-Acevedo, R., González-Trijueque, D. y García-López, E. (2014). El fenómeno de alienación parental: recorrido histórico, implicaciones clínicas y repercusiones forenses. En E. García-López, *Psicopatología forense. Comportamiento humano y tribunales de justicia* (pp. 89-122). México: Manual Moderno.

Vega, C., Bañón, R.M., y Fajardo, A. (2010). Internamientos psiquiátricos. Aspectos médico-legales. *Atención Primaria*, 42(3), 176-182.

Tema 5

Fernández-Montalvo, J. y Echeburúa, E. (2002). Aplicaciones de la psicopatología forense en el ámbito laboral: un reto para el futuro. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2(1), 63-79.

González-Trijueque, D., Tejero-Acevedo, R., García-López, E. y Delgado, S. (2014). Psicología forense laboral: Aproximación conceptual y guía práctica. En E. García-López, *Psicopatología forense. Comportamiento humano y tribunales de justicia* (pp. 162-207). México: Manual Moderno.

González-Trijueque, D. y Delgado, S. (2011). Propuesta metodología para la evaluación pericial de las víctimas de mobbing. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 11, 143-166.

González-Trijueque, D. y Delgado, S. (2008). Informe pericial: un caso de acoso laboral. *Revista de psicología del trabajo y de las organizaciones*, 24(1), 113-124.

González-Trijueque, D. (2007). El acoso psicológico en el lugar de trabajo: una aproximación desde la psicología forense. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 7, 41-62.

Revistas de interés:

-Legal and Criminological Psychology (Revista de la Sociedad Británica de Psicología)
<https://onlinelibrary.wiley.com/journal/20448333>

-The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology: <https://www.tandfonline.com/toc/rjfp20/31/4?nav=toclist>

-Journal of Forensic Psychology Research and Practice:
<https://www.tandfonline.com/toc/wfpp21/current>

-Revista de Psicopatología Clínica, Legal y Forense (Revista adscrita al Máster de Psicología Clínica, Legal y Forense –UCM-): <https://masterforense.com/revista>

-Anuario de Psicología Jurídica (Revista del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid-Sección de Psicología Jurídica): <https://journals.copmadrid.org/apj/>

-The European Journal of Psychology Applied to Legal Context (Revista de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense). <https://journals.copmadrid.org/ejpalc/>

-Colección Psicología y Ley (Publicación de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense derivada de sus Congresos): <http://sepjf.org/serie-de-publicaciones/>

-Family Court Review (Revista de la AFCC): <https://onlinelibrary.wiley.com/journal/17441617?sid=vendor%3Adatabase>

Enlaces de interés:

-División de Psicología Jurídica. Consejo General de la Psicología de España.
<http://www.psjur.cop.es/>

-Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense (SEPJF): <http://sepjf.org/>

-Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica (España): <https://www.aipje.com/>

-American Psychology-Law Society (División 41-APA): <https://www.apadivisions.org/division-41/index>

-European Association of Psychology and Law: <https://eapl.eu/>

-American Academy of Forensic Psychology: <https://aafpforensic.org/>

-The British Psychological Society. Division of Forensic Psychology:
<https://www.bps.org.uk/member-microsites/division-forensic-psychology>

-Association of Family and Conciliation Courts (AFCC): <https://www.afccnet.org/>

Documentos de interés:

-American Psychological Association (2013). Specialty Guidelines for Forensic Psychology.
<https://www.apa.org/pubs/journals/features/forensic-psychology.pdf>

- The British Psychological Society (2017). Psychologists as Expert Witnesses. Guidelines and Procedure. 4Th Edition. <https://www.bps.org.uk/sites/www.bps.org.uk/files/Policy/Policy%20-%20Files/Psychologists%20As%20Expert%20Witnesses%20-%20Guidelines%20and%20Procedures%20for%20England%2C%20Wales%2C%20and%20Northern%20Ireland.PDF>

-European Federation of Psychologists Associations (2001). El psicólogo europeo en el trabajo forense y como perito. En Colegio Oficial de Psicólogos. Comisión Deontológica Estatal. Ética y deontología para psicólogos (pp. 120-125). Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de España.
<http://www.cop.es/pdf/etica.pdf>

-Consejo General de la Psicología de España. Evaluación test editados en España
<https://www.cop.es/index.php?page=evaluacion-tests-editados-en-espana>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.